



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS

En función de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia, en resolución nº 1105/2015, por el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Obras, se ha dictado el siguiente y literal:

“**DECRETO.-** PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN PARA EL USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO

De acuerdo con las instancias presentadas de ocupación de vía pública, mediante la colocación de mesas, sillas, sombrillas y toldos, presentadas para el presente año 2016, y el informe del Técnico del Área, de fecha 10 de noviembre de 2016, del siguiente tenor literal:

“Que examinada la documentación presentada, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza municipal de uso especial del dominio público, visto lo solicitado, acorde a los criterios dispuestos por esta Concejalía de Infraestructuras y Obras, la ocupación que efectivamente puede darse en la zona, en aras de favorecer el tránsito peatonal, desmasificar la ocupación y fomentar el turismo, la autorización para ocupación del presente año queda autorizado en los siguientes términos:

1.- **La Cañata:** Carmen Arroyo [REDACTED], Avda. Jaume I nº 29.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	5	20	0	0

2.- **Katanga:** Matias Martí [REDACTED], Avda. Jaume I nº 28, bajo B.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Excluyendo domingos, festivos y vacaciones)	286	4	16	4	0



3.- Bar Kristal: Emanoil [REDACTED], Avda. Jaume I nº 25.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se recuerda que NO está permitida la colocación de carteles en la vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	5	20	0	0

4.- Cafetería Internacional: María Devesa [REDACTED] Avda. Jaume I nº 20, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 10 mesas, 40 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se recuerda que NO está permitida la colocación de carteles en la vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Descontando domingos, festivo y vacaciones)	291	10	40	3	0

5.- Stars Kebab: Sajjad [REDACTED], Plaza Jose María Planelles 2 bajo E.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: NO se autorizan la colocación de mesas en la perpendicular a su fachada (las 2 situadas junto a la pérgola en el lateral en el que no hay bancos), sino sólo las paralelas a la fachada, quedando la ocupación como sigue:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	3	0

6.- Cafetería Passion: Pasion del Negocio CB, [REDACTED], C/ Gabriel Miró 1, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 11 mesas, 40 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de 9 mesas en la plaza del Ayuntamiento. Se deberá retirar las mesas que hay en los soportales de la Calle Gabriel Miró, dado que dificultan el paso de peatones, así como todos los maceteros y carteles en vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
11 de mayo a 31 de diciembre	235	9	36	6	0



7.- **Cafetería Arlequín Heladería:** Pineau Vaillant S.L., [REDACTED], Avda. Jaume I nº 21.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 10 mesas, 40 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de 10 mesas en la plaza del Ayuntamiento. Se deberá retirar las mesas que hay en los soportales, dado que dificultan el paso de peatones, así como todos los maceteros y carteles en vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	10	40	0	0

8.- **Café Amics:** Consuelo Borja [REDACTED], Avda. Jaume I nº 8.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 3 mesas, 6 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	3	6	0	0

9.- **La Bomboniere:** M^a Isabel Seoane [REDACTED], Avda. Jaume I nº 6.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 8 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	4	8	0	0

10.- **Bonsai:** Miguel Climent [REDACTED], Avda. Jaume I nº 5.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 11 mesas, 33 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de mesas y sillas en la Plaza Francisco Pérez Devesa, NO se podrán colocar en la Avenida Jaume I.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	9	27	0	0

11.- **El Copérnico:** María Pilar Claveras [REDACTED], Calle Constitución, 1 local bajo C.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza un máximo de 2 mesas, y 8 sillas, que son las que se estiman como ocupación máxima. Las mesas deberán estar pegadas a su fachada,



para así permitir el paso libre de peatones. Además se recuerda que está prohibida la colocación de carteles en la vía pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	2	8	0	0

12.- Altea Art Café: Juan José Flores [REDACTED] C/ A Llargues 13, local 5.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (exceptuando Domingos y 1 mes de vacaciones)	283	8	16	6	0

13.- Café Bar El Molí: José Picó [REDACTED], C/ Garganes nº 8 local 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 3 mesas, 6 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de mesas y sillas en la Calle A Llargues.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	3	6	0	0

14.- Altea Park: Altea Park C.B., [REDACTED], Calle Raspall nº 1.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 12 mesas, 48 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza una ocupación de 8 mesas y 32 sillas en la plaza de la calle Raspall, que son las que se consideran como ocupación máxima en la zona, para permitir el común disfrute de la plaza pública.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
1 Enero a 31 diciembre (sábados cerrado)	313	8	32	0	0

15.- Churrería Azahar: Almalu Sanmor S.L., [REDACTED], C/ Catarroja nº 1 local.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
-----	------	-------	--------	------------	--------



Enero a Diciembre	365	6	24	0	0
-------------------	-----	---	----	---	---

16.- La Llimera: Magdalena Borja [REDACTED] Vora la Vía s/n.
 OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
1 Mayo a 31 Septiembre (Excepto miércoles y domingos)	109	6	24	3	0

17.- Restaurante El cantó del Palasiet: Catering Altea S.L Rest. El Cantó del Palasiet, [REDACTED], C/ Callitx 13, local 6.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza la colocación de las 6 mesas, pero SÓLO en calle A Llargues.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre (Excluyendo mes de vacaciones y día de cierre semanal, lunes)	283	6	24	0	0

18.- Pastisseria Dolç: Tomás González-Albo [REDACTED], Avda. Comunitat Valenciana 3, bajo.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	5	20	0	0

19.- Pizzanostra: Eva María Jiménez [REDACTED], C/ Comunitat Valenciana 5.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: La ocupación queda reducida a 6 mesas, que son las que se estiman como ocupación máxima delante de su fachada.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
-----	------	-------	--------	------------	--------



Enero a Diciembre	365	6	24	0	0
-------------------	-----	---	----	---	---

NOTA: Si para el próximo año 2017, estuviesen interesados en colocar mesas y sillas en la parte trasera del establecimiento deberán aportar solicitud con los correspondientes planos y período a autorizar.

20.- Bar El Gourmet: Patrick Piquet, [REDACTED] Av. Comunitat Valenciana 9, bajo A.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 10 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de mesas y sillas en Avda. Comunitat Valenciana. En caso de solicitar mesas y sillas en la parte trasera del establecimiento deberá pedir la ampliación y presentar los correspondientes planos.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	5	10	0	0

21.- La Picaeta de Lola: M^a Dolores García [REDACTED], Avda. La Nucia nº 2 local 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza SÓLO la colocación de 6 mesas, dado que en la zona frontal de acceso al local hay una farola que estrecha el paso de peatones, por tanto no se autoriza la colocación de esas 2 mesas restantes.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	0	0

NOTA: Si para el próximo año 2017, estuviesen interesados en colocar mesas y sillas en la fachada colindante del establecimiento deberán aportar solicitud con los correspondientes planos y autorización del propietario del inmueble colindante.

22.- Bar Eucaliptus: Antonia M^a Martínez [REDACTED], Avda. La Nucía, 10.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	3	0

NOTA: Se hace constar la existencia de una estructura (toldo), anclada a la vía pública, que NO CUMPLE con las condiciones establecidas para los mismos en la Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público (Art. 14. Obligaciones del titular de la autorización. 2.- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del



espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita.....” Y se recuerda que se debe respetar el paso mínimo libre para el tránsito peatonal de 1,50 metros.

23.- Número 29: Reinhold Karls, [REDACTED], Avda. de la Nucía 29.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 2 mesas, 4 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	2	4	0	0

24.- Bar Dels Sports: Reyes Picazo [REDACTED], C/ La Trompa 15.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 16 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	4	16	3	0

25.- Cafetería Pollos Sofía: Sofía Ortega [REDACTED], Avda. Cortes Valencianas nº 7.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	0	0

26.- Ca Pep: José Pérez [REDACTED], C/ Nou d'Octubre nº 1 local D.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 6 mesas, 24 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se autoriza la ocupación de 6 mesas a colocar distribuidas, entre la calle Nou d'Octubre, y la parte trasera del establecimiento.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	6	24	0	0

27.- Bar Cafetería Granada: Antonio Ruiz [REDACTED], C/ La Mar 135.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 28 sillas.



OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
15 Enero a 31 Marzo (Excepto sábados)	65	2	8	0	0
Abril a Septiembre (Excepto sábados)	157	8	28	0	0
Octubre a 22 Diciembre (Excepto sábados)	71	2	8	0	0

28.- El Bar de Confianza: Jorge Serra [REDACTED] C/ Alfaz del Pi nº 2 local 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 5 mesas, 20 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
1 Agosto a 31 Diciembre	153	5	20	0	1

29.- Acacias: Paula Alice [REDACTED], Pasatge Llaurador 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 4 mesas, 12 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se reduce la ocupación máxima a 3 mesas para poder permitir el paso de los peatones.

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	3	9	0	0

30.- Oscar Cafetería Plaza: M^a Elisa Perpiñá [REDACTED], Plaza la Pau nº 4 local D.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	8	32	2	0

31.- El Rincón de Víctor: Sara Ronda [REDACTED], Plaza de la Pau, portal 5, local A, zag. 2.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 8 mesas, 32 sillas.



OCUPACIÓN AUTORIZADA:

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
1 Julio a 30 Octubre	123	8	32	2	0

32.- **Bar Bocaio:** Lorenzo Romero [REDACTED] Plaza La Pau 5, local B.

OCUPACIÓN SOLICITADA: 13 mesas, 43 sillas.

OCUPACIÓN AUTORIZADA: Se reduce la ocupación máxima a 8 mesas y 32 sillas, igualándose así con el resto de establecimientos con ocupación en la Plaza de la Pau, ya que de acuerdo con el art. 12 de la Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público: “Los espacios no recayentes directamente a fachadas de establecimientos, susceptibles de ser utilizados por más de un establecimiento, la superficie utilizable para la instalación de mesas, será distribuida en partes iguales entre los establecimientos solicitantes y por el mismo orden que estén ubicados los mismos.”

MES	DÍAS	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS	TOLDOS
Enero a Diciembre	365	8	32	3	0

SE RECUERDA QUE: en el artículo 3 de la Ordenanza de Usos de zonas de uso público figura: “Prohibición general de ocupación de espacio público. Como norma o principio general, se prohíbe la ocupación de espacios de uso públicos, mediante la colocación e instalación de todo tipo de artículos, aparatos, expositores y maquinarias, tales como arcones frigoríficos o congeladores, asadores, planchas, máquinas recreativas, expendedores de tabaco, bebidas y similares, expositores de fotografía prensa, carteles publicitarios, cajas de cartón y otros de naturaleza análoga”...

En el artículo 5 figura: D. “NO se autorizarán jardineras o elementos similares excepto en supuestos concretos, previo estudio de su ubicación. En caso de autorizarse, las jardineras serán de forma rectangular, de carácter trasladable y con unas dimensiones que no superen los 90 cm de altura incluida la planta o arbusto de que se trate, 100 cm. De largo y 30 cm de ancho.”

Es todo cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.”

Examinado el procedimiento descrito de autorización para el uso especial del dominio público mediante la colocación de mesas y sillas, y en base al Informe emitido por el técnico del área.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder la autorización para la ocupación de la vía pública solicitada en los términos expuestos anteriormente, para la temporada de 2016, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con las siguientes condiciones:



- a) Mantenimiento de la zona ocupada en perfecto estado de seguridad, limpieza y ornato.
- b) Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar del espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa de manera que la zona quede totalmente expedita.
- c) Total respeto a los derechos de comercios colindantes y a los intereses públicos o privados que pudieran resultar afectados por la autorización concedida, dejando libre el acceso a la entrada de edificios y locales comerciales.
- d) Ceñirse estrictamente a la zona autorizada sin rebasarla por ningún concepto.
- e) La presente autorización tiene carácter personal, no pudiendo ser cedida o subarrendada a terceros, ni dispensa de la autorización que deban otorgar otros organismos, cuando así proceda.

SEGUNDO.- En las sucesivas solicitudes de renovación de la autorización, SE DEBERÁ HACER CONSTAR la voluntad de renovación, PRESENTANDO LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE OCUPACIÓN O RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON MOBILIARIO DE RESTAURACIÓN U HOSTELERÍA, ADJUNTANDO ADEMÁS LA AUTORIZACIÓN DEL AÑO ANTERIOR, DNI DEL TITULAR Y COPIA DEL RECIBO DE LAS TASAS ABONADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR, procediendo el Ayuntamiento a modificar los registros administrativos correspondientes y a emitir la oportuna resolución de liquidación de la tasa por ocupación de la vía pública. (Advertir que la renovación únicamente procederá en aquellos supuestos que no conlleven alteraciones sustanciales en el contenido de la autorización originaria).

Además en los casos en que el Informe Técnico haya hecho constar la existencia en su establecimiento, de una **estructura, toldos o sombrillas ancladas a la vía pública, se le comunica que la renovación QUEDARÁ CONDICIONADA A LA RETIRADA DE LOS MISMOS**, dado que no cumplen con las condiciones establecida para los mismos en la Ordenanza de Usos de Zonas de Uso Público (Art. 14. Obligaciones del titular de la autorización. 2.- Una vez finalizada la actividad diaria, el autorizado deberá retirar el espacio de uso público todo el mobiliario que lo ocupa, de manera que la zona quede totalmente expedita..." **EL PLAZO MÁXIMO DE RETIRADA QUEDA FIJADO HASTA EL 1 DE MAYO DE 2017.**

TERCERO.- Que se notifique en forma al interesado con expresión de los recursos que contra la misma puedan formularse, al departamento de Tesorería y a la Policía Local.

El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

(Documento firmado digitalmente)